

## **COMUNICADO**

### **Actualización de los Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición**

Se comunica a las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DGPMI) ha actualizado los [Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición](#) a fin de incorporar la inversión de Optimización en múltiples Unidades Productoras (UP) de acuerdo a lo siguiente:

Excepcionalmente los Sectores del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales podrán adquirir solamente equipos y mobiliarios homogéneos, para múltiples UP que brinden el mismo servicio, sin que se requiera realizar acciones adicionales (construcción, remodelación, capacitación, entre otros) para el funcionamiento adecuado de los activos adquiridos y se cumpla, según corresponda, los estándares de calidad y niveles de servicio establecidos por el Sector competente con el fin de que se brinde una prestación óptima del servicio. Debiendo para ello adjuntar un informe que consolide el análisis de la oferta del servicio de todas las UP a intervenir, así como, el análisis de sostenibilidad de los activos adquiridos.

La excepción aplica a los activos estratégicos listados en el siguiente enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/metodologias/metodologias-especificas/instrumentos-sectoriales>.

**Lima, 17 de junio de 2020**  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**